

Coordinación de Medio Ambiente



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-176-2018 ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL

C. NARDA ISELA LOPEZ FLORES PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL el día Sábado 15 de Diciembre del año en curso, con un horario de 17:00 hrs. a 20:00 hrs. con motivo de promoción, iniciando el recorrido de Elektra ubicada en Blvd Demetrio Ruiz Malerva, Por todo el boulevard incorporándose a Calle Genaro Rodríguez y Calle Morelos terminando en Calle Juárez a un costado del Parque Reforma.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



gnacio de la Llave.

DNIDOS AND CONTROL OF CONTROL OF

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREIRECCIÓN DE COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE DICIEMERO 2019 1

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

C.c.p. Archivo.

